
Modaes

Entorno

Ecuador abre la puerta a reducir aranceles a Colombia y Perú

Modaes
22 ene 2015 - 12:00

Ecuador se muestra dispuesta a bajar barreras al comercio con sus vecinos, y se abre a la posibilidad de reducir al 17% los aranceles para los productos de Colombia que entran en el país. Actualmente, el Gobierno de Rafael Correa aplica un arancel del 21% a los artículos colombianos.

Colombia pide que los aranceles aplicados por Ecuador se reduzcan hasta el 7%, como ocurre en el caso de Perú. Este país, por su parte, pide que sus materias primas queden exentas de estos impuestos.

En los últimos tiempos, la política proteccionista de Ecuador ha afectado el sector de la moda. En 2013, compañías extranjeras de cosmética, como las peruanas **Unique** y **Belcorp**, se vieron amenazadas cuando el Gobierno ecuatoriano insinuó la posibilidad de vetar sus productos si estas no fabricaban al menos un 20% en el país. Estos dos grupos, junto con la colombiana **Quala** y la multinacional **Avon**, dominan el 70% del sector cosméticos en Ecuador.

La posible rebaja de cuatro puntos en el impuesto a los productos procedentes de Colombia no implica una apertura generalizada en el comercio ecuatoriano. “Estamos en contacto para flexibilizar las medidas, consensuar, pero tiene Ecuador todo el derecho para proteger su economía como lo están haciendo Colombia y Perú con la depreciación de sus respectivas monedas”, aseguró Correa.

Perú y Colombia son los primeros socios comerciales de Ecuador dentro de la Comunidad Andina (CAN). A nivel global sólo les supera Estados Unidos. Las negociaciones abiertas entre Ecuador y sus dos países vecinos continuarán a partir del 26 de enero.

1 / 1

<https://www.modaes.com/entorno/ecuador-abre-la-puerta-a-reducir-aranceles-a-colombia-y-peru>

El presente contenido es propiedad exclusiva de Modaes Información, SLU, sociedad editora de Modaes (www.modaes.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.
